



Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 05 de septiembre del 2023

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día 05 de septiembre del 2023, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruíz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC, Dra. Rosa María Álvarez Santamán y Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología. -----

Toma la palabra el C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para comentar los requerimientos en los perfiles y la justificación para contrataciones de profesorado: -----

Investigador de tiempo completo Investigación Plaza No.: 12669. Para la para Coordinación del Comité de Investigación. **Justificación:** Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. De manera enfática, el Eje estratégico 4 Investigación e Innovación, señala en el Tema 4.1 Investigación y posgrado, las siguientes acciones: 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, su experiencia en la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tales como Journal Citation Reports (JCR), SCIMAGO, ISI WEB OF SCIENCE, CONACYT, etc. De tal forma que si dicho candidato, no cuenta con membresía en el SNI, esté en posibilidades de ingresar a corto plazo. -----

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021 – 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, que se encuentra armonizado con el Programa de trabajo de la UV, así como el Plan de Desarrollo Regional de la Universidad Veracruzana región Veracruz., fortalecer la investigación es de prioridad alta en la Facultad, ejemplo de ello es el Eje 2. Sustentabilidad, Objetivo 2.6.1 Atender las necesidades formativas de *investigación*, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad; así como sus metas. -----

Por otro lado, en el Eje 3, Objetivo 3.6.1., Meta 3.6.1.1, al 2025 incrementar del 10% de la planta académica de profesores de tiempo completo en el SNI y PRODEP; lo anterior fundamenta que se requiera ingreso con las características de próximo ingreso al SNI, así, apuntar positivamente al cumplimiento de ésta. -----

Con respecto a la legislación interna de la Facultad; en la fracción I, del Artículo 11, CAPITULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación.

Perfil: Médico Cirujano, con Maestría, con Doctorado en áreas afines a la salud; con experiencia docente pertenencia al SNI o próximo a ingresar en un periodo próximo máximo de dos años. -----

Profesor de tiempo completo para la Coordinación De Equidad De Género E Inclusión Educativa Intercultural En interseccional Plaza No.: 3755. Justificación: dentro del plan de trabajo 2021-2025 por una transformación integral de la Universidad Veracruzana, y el placer de Veracruz, se cuenta con LG uno de derechos humanos en donde se considera ampliamente la equidad de género con perspectiva intercultural en inter seccional, además de la inclusión educativa con acciones afirmativas para fortalecer las comunidades afro descendientes, originarias y

[Handwritten signature]

<https://www.uv.mx/veracruz/medicina/>
secretmediver@uv.mx @FMV.UV

Iturbide SN Col Centro CP. 91700 Teléfono +52 2297752000 extensiones 26105 y 26135

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

poblaciones equiparables. Por otro lado, contenido del protocolo para atender la violencia de género en la Universidad veracruzana se indican las “medidas iniciales” antes de la formalización de la queja, además del seguimiento y acompañamiento durante todo el proceso salvaguardando la prevención en la re victimización integralmente la salud mental de la comunidad estudiantil. En otro sentido, este requerimiento de plaza se adjunta a la colaboración del departamento de psicopedagogía, en donde en gran parte de los casos no se requiere únicamente de la atención psicológica especializada para los tonos de salud mental de la comunidad presentados durante su trayectoria escolar, favoreciendo así que la trayectoria académica usufructuario con los máximos beneficios de la calidad educativa que se ofrece en la Universidad veracruzana, en la región Veracruz y esta facultad de medicina. Perfil: médico cirujano, con especialidad médica en psiquiatría, con maestría en áreas afines a ciencias de la salud, con experiencia docente de educación superior y experiencia profesional de salud mental. -----

Plaza de técnico académico tiempo completo, número de plaza 10065, Coordinación de clínica de quiropráctica.

Justificación: La clínica de quiropráctica es uno de los proyectos a corto – mediano plazo que tiene como necesidad la Facultad, se requiere una persona que supervise a la comunidad estudiantil que se encuentra desarrollando las prácticas clínicas y el servicio social de quiropráctica. Esto en congruencia con el Eje 1, Objetivo 1.8.1. *Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado*, si bien es cierto que la licenciatura en quiropráctica se encuentre reciente en su proceso de acreditación, también es una necesidad incorporarlos en la próxima oportunidad a evaluaciones internacionales, así se podrá integrar una dimensión internacional. Para ello, también se trabaja por una Opinión Técnico Académica del PE Quiropráctica favorable a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. Dentro del instrumento se hace el énfasis en que se dispongan de escenarios clínicos adecuados, óptimos y suficientes para la formación de la comunidad estudiantil. Es por ello que se debe fortalecer con este tipo de acciones. **Perfil:** licenciatura en quiropráctica, con maestría o doctorado en su campo disciplinar, en educación o afines al área de la salud, con experiencia docente en instituciones de educación superior. -----

Plaza de profesor de tiempo completo, número de plaza 3749 Coordinación adjunta del Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas, área quirúrgica. **Justificación:** El CEEHaC cuenta con el soporte de dos médicos clínicos expertos en simulación, así como de ingeniería biomédica, sin embargo, es necesario fortalecer la extensión del CEEHaC en el laboratorio quirúrgico, con la experiencia en quirófanos para el desarrollo de este tipo de habilidades psicomotrices. Esta coordinación permitirá atender la meta 1.8.1.1. Mantener al 2025 el programa de estudios Médico Cirujano con el reconocimiento de calidad internacional. En el Instrumento de Autoevaluación 2018 del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM), en el indicador 26.3 se habla de políticas y uso de la simulación para la formación médica; además, se atiende todo un Estándar de Excelencia, Q.74. Uso de la simulación en la formación médica. **Perfil:** licenciatura en médico cirujano, con especialidad médica de área quirúrgica, con maestría o doctorado en su campo disciplinar o afines al área de la salud, con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional en el área médica quirúrgica. -----

Plaza de técnico académico de tiempo completo número de plaza 17588 Coordinación de Evaluación. **Justificación:** Como ya se ha mencionado, la acreditación internacional abre puertas a diversas alternativas favorables para la comunidad docente y estudiantil, es por ello que se hace énfasis en el Eje 1, Objetivo 1.8.1, Meta 1.8.1.1, y específicamente en la meta 1.8.1.1.1 Atención de las observaciones y recomendaciones del organismo acreditador del Plan de Estudios Médico Cirujano 2017. De acuerdo con la evaluación externa del 2021, uno de los apartados que recibió más observaciones y recomendaciones es el V. Evaluación. Por ejemplo, con la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación, las características y número de exámenes sobre los elementos curriculares para promover tanto la adquisición del conocimiento base como el aprendizaje integrado, aseguramiento de realimentación oportuna, específica, constructiva y justa a los alumnos con base en los resultados de evaluación, entre otras en relación con la evaluación. Resulta preponderante el énfasis en una coordinación de evaluación de estas características que permitan estandarizar y sistematizar la evaluación. **Perfil:** licenciatura en médico cirujano, con maestría o doctorado en su campo disciplinar o afines al área de la salud; o licenciatura en ingeniería con maestría en área biomédica, con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional. -----

Se someten a votación las plazas, coordinaciones, perfiles y justificaciones previamente descritos, se aprueban por unanimidad. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las dieciséis horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Nestor Alford F.]

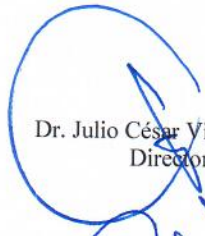
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina



Dr. Julio César Viñas Dozal
Director



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de carrera
TSU Radiología


UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.



Dr. Francisco Ruiz García
Secretario



Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal



Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal